


Salud para todos los Veracruzanos

Oficio No.: SESVER/DAM/SRM/DA/1037/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
Núm. LS-103T00000-014-13
Xalapa,Ver., a 6 de Junio de 2013.
Clasificación: 6C.3.1.1.

KAFAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: KME070115TR6
Michelet 55 A
Col. Anzures
C.P. 11590
Tel. 01 5591499570
Miguel Hidalgo, D.F.

21833

AT´N. C. Carlos Fajardo Arias
Representante Legal

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II; 27 Fracción III 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a Usted una atenta invitación a participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto FASSA 2013, proceso 21206, partida 5102 unidad aplicativa 23.

La asistencia de los participantes es opcional; sin embargo, toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será aceptada.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y le reiteramos nuestra mas alta y distinguida consideración.

Kafar de Mexico
Recibi invitacion
y bases.
Maritza Fdez. Moctezuma
6/Junio/2013

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

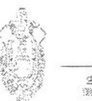
LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
06 JUN. 2013
DESPACHADO
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

ARCHIVO
JHF/nlph

Soconusco No. 71
Col. Aguacatal,
C.P. 91130
Xalapa, Veracruz
www.ssaver.gob.mx

Tel. (228)
842.30.00 Ext. 3191
Fax. 890. 17. 44





Salud para todos los Veracruzanos

Oficio No.: SESVER/DAM/SRM/DA/1038/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
Núm. LS-103T00000-014-13
Xalapa,Ver., a 6 de Junio de 2013.
Clasificación: 6C.3.1.1.

GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GES080902CZ2
Circuito Tajín No. 78
Col. Lerdo de Tejada
C.P. 91180
Tel. 01(228)8116856
Xalapa, Ver.

021039

AT´N. C. María Victoria Delgado Ortíz
Representante Legal

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II; 27 Fracción III 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a Usted una atenta invitación a participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto FASSA 2013, proceso 21206, partida 5102 unidad aplicativa 23.

La asistencia de los participantes es opcional; sin embargo, toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será aceptada.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y le reiteramos nuestra mas alta y distinguida consideración.

GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN LABORATORIOS,
ODONTOLOGÍA Y HOSPITALES
R.F.C. GES-080902-CZ2
Av. Antonio Chedraui Caram No. 18
Col. Lerdo de Tejada Xalapa, Ver. C.P. 91
Teléfono/Fax: 8-11-68-30 y 8-11-68-
Correo electrónico grupoeslaboh@hotmail.com

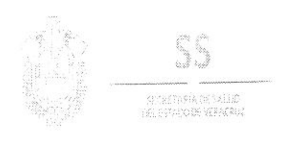
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
06 JUN. 2013
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES

Recibí 06/06/13

ARCHIVO
JHF/mph





Salud para todos los Veracruzanos

Oficio No.: SESVER/DAM/SRM/DA/1039/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
Núm. LS-103T00000-014-13
Xalapa,Ver., a 6 de Junio de 2013.
Clasificación: 6C.3.1.1.

FMEDIC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FME100902RY8
Avenida Américas No. 14 C
C.P. 91030
Xalapa, Ver.
Tel. 8154078

021040

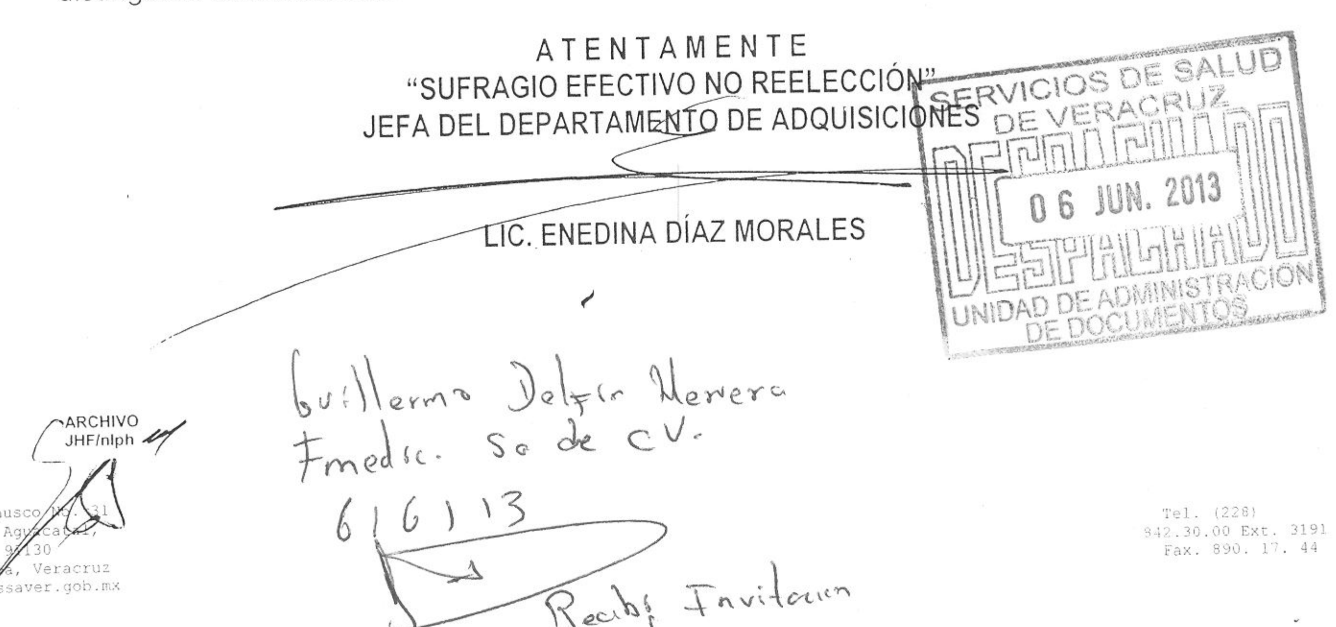
AT´N. C. Ma. Cristina Domínguez Ortíz
Representante Legal

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de ios Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II; 27 Fracción III 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a Usted una atenta invitación a participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto FASSA 2013, proceso 21206, partida 5102 unidad aplicativa 23.

La asistencia de los participantes es opcional; sin embargo, toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será aceptada.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y le reiteramos nuestra mas alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES

ARCHIVO
JHF/nlph




Salud para todos los Veracruzanos

Oficio No.: SESVER/DAM/SRM/DA/1048/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
Núm. LS-103T00000-014-13
Xalapa, Ver., a 6 de Junio de 2013.
Clasificación: RC [illegible]

COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRE990820153
Prolongación 5 de Mayo 1567 Piso I
Col. Comisión Federal de Electricidad
C.P. 50150
Tel. 2773973
Toluca, de Lerdo, Méx.

AT'N. C. Armando José Islas Nuñez.
Representante Legal

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II; 27 Fracción III 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiendo a Usted una atenta invitación a participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto FASSA 2013, proceso 21296, partida 5102 unidad aplicativa 23.

La asistencia de los participantes es opcional; sin embargo, toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será aceptada.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y le reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES

06 JUN. 2013
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

Recibi invitacion 6/Jun/13.
Julio Cesar Garcia Salazar

COERSA
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.
PROLONGACION 5 DE MAYO 1567 PISO 1
TOLUCA DE LERDO, MEX. CP 50150
RFC CRE 990830 1S3




Salud para todos los Veracruzanos

Oficio No.: SESVER/DAM/SRM/DA/1047/2013
Asunto: Invitación a participar en Licitación Simplificada
Núm. LS-103T00000-014-13
Xalapa,Ver., a 6 de Junio de 2013.
Clasificación: 6C.3.1.1.

S&M DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: SDI-051109-5GA
Faro 2546
Col. Bosques de la Victoria
C.P. 44540
Tel. 01-33 -3-86-17-182
Guadalajara, Jal.

021113

AT´N. C. Ramón Espinosa Saavedra
Representante Legal

La Dirección de Administración de Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II; 27 Fracción III 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, extiende a Usted una atenta invitación a participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**, cuyas cantidades, características técnicas, especificaciones, así como lugar, tiempo de entrega y demás condiciones de contratación, se detallan en las Bases y Anexos que se adjuntan al presente.

Para este procedimiento de contratación, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto FASSA 2013, proceso 21206, partida 5102 unidad aplicativa 23.

La asistencia de los participantes es opcional; sin embargo, toda proposición presentada de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será aceptada.

Sin otro particular, agradecemos el favor de su atención y le reiteramos nuestra mas alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINA DIAZ MORALES

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DESPACHADO
06 JUN 2013
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

ARCHIVO
JHF/niph

Soconusco No. 31
Col. Aguacatal
C.P. 91130
Xalapa, Veracruz
www.ssaver.gob.mx

Tel. (228)
842.30.00 Ext. 3191
Fax. 890. 17. 44

S & M DISTRIBUTION
S. DE R.L. DE C.V.
Av. Faro No. 2546 Col. Bosques de la Victoria
Guadalajara, Jal. C.P 44540
Tels. 3861-7182 / 3671-5126
R.F.C. SDI-051109-5GA

Recibido 7/06/2013




Servicios de Salud de Veracruz por conducto de la Dirección de Administración y con fundamento en los artículos 26, fracción II; 27, Fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada **N° LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.",** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.",** de conformidad a las cantidades y características que se señalan en el anexo y/o fichas técnicas, que forman parte de las presentes bases.

La presente licitación cuenta con Dictámen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con número **SSE/D-0708/2013** de fecha 5 de abril de 2013, así como Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI), número **103T/00011A/2013** de fecha 11 de abril del año en curso, otorgados por la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012.

Para una mayor transparencia del presente proceso licitatorio, se llevará a cabo con apego a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 21 de junio 2012, en relación al sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que las dependencias y entidades utilizarán a través de la dirección electrónica en Internet **http/www.compraver.gob.mx.**

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por una, varias o por el total de las partidas, mismas que deberán sujetarse estrictamente al **anexo y/o fichas técnicas** de las presentes bases, en caso de que se presentará una sola propuesta se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por partida al o los proveedores, de conformidad con el resultado de la evaluación Técnica y Económica, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en los Artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales mencionan:

"Artículo 49*.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas."*

"Artículo 50*.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

Punto 4.- El o los proveedores que resulten adjudicados en la presente licitación deberán **garantizar el buen funcionamiento, la aparición de defectos y vicios ocultos de los equipos en licitación por un período mínimo de 24 meses, contados a partir de la fecha de instalación y capacitación al personal usuario del Hospital correspondiente y puesta en marcha los equipos,** dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así como el Hospital, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva estas garantía, y el proveedor deberá comprometerse a realizar los cambios del equipo dañado en un plazo no mayor de quince días hábiles posteriores a la notificación que realice el Hospital, comprometiéndose a prestar uno en buenas condiciones de funcionamiento, hasta en tanto se entrega el equipo en reparación o el nuevo que sustituirá al que presentó problemas, así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los equipos un calendario en el que establezca las fechas en las cuales acudirá al Hospital para dar mantenimiento preventivo a los equipos que será con un período mínimo de cada seis meses, durante dos años.

Punto 5.- El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato; en la presente licitación, no se otorgarán anticipos.

Punto 6.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá realizar la entrega de los bienes dentro de los **45 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato,** conforme a las características que se mencionan en el mismo. Libre a piso en el Hospital de Misantla, Ver., ubicado en Framboyanes Esq. Tabachines S/N, Col. Centro, Tel. 01 (235) 323-4115 / 323-0401 (en días hábiles), en un horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas.

El proveedor adjudicado, una vez realizada la entrega de los bienes en la fecha y en el lugar de entrega estipulado en el contrato, remitirá al Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, copia de la factura la cual deberá contener el sello, fecha y firma de quien recibe en el hospital.

Punto 7.- La forma de pago será en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la recepción total de los bienes, a entera satisfacción de este Organismo, así como de la entrega de la documentación complementaria y de la factura correspondiente **a favor de Servicios de Salud de Veracruz. El pago se realizará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER.**

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, **R.F.C. SSV-970307-2Q5 Soconusco No, 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 Xalapa, Ver.**

Punto 8.- El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del proveedor adjudicado, debiendo ser entregado como se establece en el punto seis de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONESDE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 9.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el Director Administrativo de SESVER, misma que estará integrada por: el Jefe del Departamento de Adquisiciones; el Cotizador responsable del procedimiento licitatorio, un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y un representante de la Dirección de Atención Médica, todos ellos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2° Fracción II inciso C) 7° y 43 la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formarán parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control en el Sector Salud, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 539, de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la ley.

El proveedor contratado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud de Veracruz.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes solicitados.

Punto 10.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 11.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 ó a los teléfonos 890 1741, 890 1742, 890 1744, correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.**

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

Punto 12.- El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 13.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 14.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación en referencia, de la siguiente forma:

I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de los participantes (si es el caso), los que genere estos Servicios de Salud de Veracruz y deberán contar **con firma autógrafa del licitante o de su representante legal;** no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (PESOS).

II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, **firmados por el licitante o por su representante legal,** de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como propuestas técnicas y propuestas económicas debiendo contener el nombre de la empresa participante.

III. La documentación que integren por separado las propuestas técnicas y económicas deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Deberán señalar que sostendrán los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y hasta la firma del contrato.

V. Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse:

ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO 1.- Fotocopia legible de Identificación Oficial de la persona física participante o del representante legal de la persona moral.

DOCUMENTO 2.- Fotocopia legible del R.F.C. del licitante

DOCUMENTO 3.- Fotocopia legible de la Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, **vigente.**

DOCUMENTO 4.- Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, incluyendo la marca, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa conforme al **Anexo 1,** así como catálogos y folletos del equipo debidamente referenciados a la partida. Así mismo, se deberán anexar copias de los certificados ISO 9001-2000 ó IMNC-2000 (Fabricantes Nacionales) ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (Fabricantes Extranjeros), según se indique en las fichas técnicas.

DOCUMENTO 5.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado las propuestas correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original, y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

DOCUMENTO 6.- Carta en papel membretado de la participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3**.

DOCUMENTO 7.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4**.

DOCUMENTO 8.- Carta compromiso en papel membretado garantizando el buen funcionamiento, la aparición de defectos y vicios ocultos de los equipos **por un período mínimo de 24 meses, contados a partir de la instalación y capacitación al personal usuario del Hospital y puesta en marcha de los equipos,** dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, así mismo el hospital podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía, y el proveedor deberá comprometerse a realizar los cambios del equipo dañado en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la notificación que realice el Hospital, comprometiéndose a prestar uno en buenas condiciones de funcionamiento, hasta en tanto se entrega el equipo en reparación o el nuevo que sustituirá al que presentó problemas. **Anexo N° 5**.

DOCUMENTO 9.- Escrito libre por el proveedor mediante el cual se comprometa bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado presentará a la firma del contrato, un calendario en el que establezca las fechas para dar mantenimiento preventivo a los equipos, que será con una frecuencia mínima de cada seis meses durante dos años.

DOCUMENTO10.- Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato conforme al **Anexo Nº 6.**

DOCUMENTO 11.- Escrito libre por el proveedor bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados.

VI. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIRSE:

Índice del contenido de la propuesta económica.

DOCUMENTO 1.- Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 7** la siguiente información:

a) N° de partida,
b) Unidad de medida a entregar por la partida,
c) Tiempo de entrega,
d) Cantidad ofertada por partida,
e) Los precios unitarios,
f) El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
g) En su caso, los descuentos que ofrezca

DOCUMENTO 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 8**, la siguiente información:

a) La forma de entrega de los bienes,
b) El lugar de entrega de los bienes,
c) El tiempo de entrega de los bienes,
d) La forma de pago,
e) El sostenimiento de los precios, y
f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

DOCUMENTO 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-014-13** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias. **Anexo 9.**

DOCUMENTO 4.- Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto **34** de las presentes bases de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo 10.**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 15.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **9:00** a las **10:00** horas del **día 13 de Junio de 2013**, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco 31 Col. Aguacatal en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00** horas. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido. En el entendido de que toda propuesta que se presente de manera extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será recibida por la Comisión de Licitación.

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 13 de Junio de 2013** a las **10:00 horas,** en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, se presente con dos o más empresas.

Punto 17.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 18.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitados en estas bases.

Punto 19.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 20.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron descalificadas, asentado las razones para su valoración.

Punto 21.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acta de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes,

Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones, al termino de este evento se turnará el expediente con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron al área usuaria para la emisión del dictamen técnico respectivo, emitido este, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico correspondiente.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos.

Punto 23.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores 5 días posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, dicho sobre se devolverá sin abrir.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 25.- La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación, el Área responsable de verificar la entrega de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban será el titular de la **Dirección de Atención Médica** y el Área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 26.-El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el (o los) contrato (s) de la presente licitación.

Punto 27.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 28.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Punto 29.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes puntos:

1.- No firmen todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo documentos proporcionados por Servicios de Salud de Veracruz;
2.- Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3.- Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica;
4.- Omitan información, anexos o documentos de la propuesta técnica y económica.
5.- Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6.- No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 14, fracción III, del orden de las propuestas técnicas

y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento. Así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 30.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre si, esto de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 31.- Elaborado el dictamen correspondiente la Comisión de Licitación emitirá y dará a conocer el fallo en Junta Pública el día 18 de Junio de 2013 a las 10:30 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual se dará a conocer como lo establece el Artículo 57 párrafo segundo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ***con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados de no comparecer a suscribir el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.***

El fallo se hará **público vía Internet en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales (Compraver) en la página http/www.compraver.gob.mx y en la página de la convocante "*www.web.ssaver.gob.mx"*, donde aparece el vínculo llamado *"transparencia"* que al acceder encontrará entre otras la liga de *"SESVER". Información Pública Señalada en el artículo 8 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz" seleccionando el link "Fracción XIV"*, donde elegirá la opción de "Licitaciones", para finalmente elegir el año 2013, la modalidad y el número de licitación a consultar. L*os representantes de las empresas participantes deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz,* sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 32.- Dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de notificación del fallo, **a más tardar el 25 de Junio de 2013,** el proveedor que resulte adjudicado de la licitación, deberá comparecer ante el titular del **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,** en horario **de 9:00 a 15:00 Hrs.** sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, así mismo deberá exhibir previamente a la firma del mismo, en original y fotocopia la documentación que a continuación se cita:

- ***Identificación oficial del licitante o su representante legal.***
- ***Acta Constitutiva de la empresa, en su caso, las modificaciones a la misma y, el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.***

- ***Acta de nacimiento y C.U.R.P., si el licitante es persona física.***
- ***R.F.C. del licitante.***
- ***Registro de proveedores de SEFIPLAN vigente.***
- ***Calendario de fechas para el mantenimiento preventivo a los equipos, con una frecuencia de cada seis meses durante dos años.***
- ***Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por Contribuciones Estatales(Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)***
- ***Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de Impuestos Federales (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)***

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.

Punto 33.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 34.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, **el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello**, por el importe del 10% (Diez Por Ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 10, el incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Punto 35.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá suscribir con el proveedor convenios modificatorios o pactar la ampliación mediante adendum del

contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Igual porcentaje se aplicara a las prorrogas que se hagan respecto a la vigencia de los contratos.

Punto 36.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 37.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes;

II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;

IV.- No lo permita el presupuesto;

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 38.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente, y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley en materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 39.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 40.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **Recurso de Revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante la Contraloría General del Estado. El **Término para interponer el recurso** será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 41.- Los proveedores y Licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fè y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz las siguientes:

I.- Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
II.- Incumplir con los términos del contrato;
III.- Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
IV.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V.- Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;

VI.- Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
VII.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y

VIII.- Las demás previstas por la Ley 539 Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 42.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora

y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes**, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciara el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

II. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz a los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley 539 se les aplicará las sanciones siguientes:

"Artículo 73.- ...
I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en la que se cometa la infracción; y
II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás Instituciones.
Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 43.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la Comisión de Licitación podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Así mismo, los licitantes podrán acudir al Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, o comunicarse a los teléfonos 22 88 42 30 00 Ext. 3191 o bien 8 90 17 41 ó 8 90 17 44, o al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 6 DE JUNIO DEL 2013

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

ANEXO TÉCNICO

NO. DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 25 KG.	EQUIPO	3
2	S/C	SECADORA TOMBOLA A GAS DE 25 KG.	EQUIPO	2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13

Relativa a la adquisición de “Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.”

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

LAVADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 25 KG

CLAVE S.S.: S/C

LICITACIÓN NO. LS-103T00000-014-13
PARTIDA: 1
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO
CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS: 3

PÁGINA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	Capacidad de hasta 25 Kg. de ropa seca por carga.
2	MONOFASICA DE 120 VOLTS
3	USO LIBRE
4	CICLOS DE SECADO AUTOMATICOS Y POR TIEMPO
5	CON SUPRESOR DE INCENDIOS
6	MICROPROCESADOR DIGITAL DE FACIL MANEJO
7	QUE EVITE EL SOBRESECADO
8	DE GAS Y ENERGIA ELECTRICA
9	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
10	MANUAL DE SERVICIO.
11	GARANTIA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACION, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MINIMA DE 6 MESES.
12	INSTALACION PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION AL PERSONAL USUSARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
13	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).
14	GUÍA MECÁNICA DE INSTALACIÓN (ANEXA PROPUESTA TÉCNICA).

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13

Relativa a la adquisición de “Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.”

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

SECADORA TÓMBOLA A GAS DE 25 KG

CLAVE S.S.: S/C

LICITACIÓN NO. LS-103T00000-014-13

PARTIDA: 2

UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPO

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS: 2

PÁGINA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	TÓMBOLA SECADORA CON CAPACIDAD DE HASTA 25 KG DE ROPA SECA POR CARGA.
2	Capacidad de hasta 25 Kg. de ropa seca por carga.
3	MONOFASICA DE 120 VOLTS
4	USO LIBRE
5	CICLOS DE SECADO AUTOMATICOS Y POR TIEMPO
6	CON SUPRESOR DE INCENDIOS
7	MICROPROCESADOR DIGITAL DE FACIL MANEJO
8	QUE EVITE EL SOBRESECADO
9	DE GAS Y ENERGIA ELECTRICA
10	MANUAL DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL.
11	GUÍA MECANICA DE INSTALACIÓN (ANEXA A PROPUESTA TECNICA)
12	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN, QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTORGADO CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 6 MESES.
13	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL USUARIO EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
14	CERTIFICADO ISO 9001-2000 VIGENTE (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA (FABRICANTES EXTRANJEROS).





ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	**LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-014-13** **Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**
		FECHA:

N° DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ( )					

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13

Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

El que suscribe__, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-014-13, relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número: ____

Colonia: ___________________________ Delegación o municipio: _________________________

Código Postal: _______________________ Entidad Federativa: _________________________

Teléfonos: __________________________ Fax: ______________________________

Correo Electrónico: ____________________________

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dió Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





Salud para todos los Veracruzanos

ANEXO 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

FECHA: _________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

FECHA: _________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Simplificada **N° LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A t e n t a m e n t e

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.




Salud para todos los Veracruzanos

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de “Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.”

FECHA: __________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) me comprometo, en caso de ser Proveedor Adjudicado, a garantizar el buen funcionamiento, la aparición de defectos y vicios ocultos de los equipos por un período mínimo de **24 meses,** contados a partir de la fecha de su recepción, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario del Hospital, dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar los cambios en un plazo no mayor de **15 días hábiles** posteriores al reporte que se me haga por parte del Hospital, comprometiéndome a prestar uno en buenas condiciones de funcionamiento, hasta en tanto entregue el equipo en reparación o el nuevo que sustituirá al que presentó problemas.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

FECHA: __________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado presentaré Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de “Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.”

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO					**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13** **Relativa a la adquisición de “Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.”**
					FECHA:
N° DE PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA A ENTREGAR**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**CANTIDAD OFERTADA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO GLOBAL**
				SUMA	
				DESCUENTOS	
				SUBTOTAL	
				I.V.A. 16%	
				TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13

Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

FECHA: ___________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.",** me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

a) La forma de entrega de los bienes:

b) El lugar de entrega de los bienes:

c) El tiempo de entrega de los bienes:

d) La forma de pago:

e) El sostenimiento de los precios:

f) De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

FECHA:_______

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-014-13,** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver.",** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
7. Puesto o cargo en la Empresa:
8. Fecha de autorización:

*** NOTA:** Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13
PROPUESTA ECONÓMICA
Relativa a la adquisición de "Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."

----------------------------------FIANZA DE CUMPLIMIENTO---------------------------------------

FECHA:__________

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **(RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE)** ME PERMITO MANIFIESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 34 DE LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Para garantizar por ----------------------------------, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número --------------------- de fecha ------------------------ celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección de Administración y la empresa ------------------------------, relativo a -----------------------------, con un monto total de $-------------------------- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara:

a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.

b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.

c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante un año posterior a la recepción total de los bienes a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.

f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante un año posterior a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de SESVER.

h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-014-13** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER.".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VER., SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. RAFAEL JAIME DURÁN**, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, **DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; **L.C. NORMA LETICIA PALE HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE DQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PUBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL **LIC. MIGUEL ANGEL MATUS BLANCO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR SALUD; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-014-13** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."** -------
----

ANTES DE DAR INICIO AL PRESENTE ACTO, LA SERVIDORA PÚBLICA **LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, INFORMA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION SE REMITIERON OFICIOS DE INVITACION EL DIA **06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** CON **Nos. SESVER/DAM/SRM/DA/1037/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/1038/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/1039/2013, SESVER/DAM/SRM/DA/1047/2013** Y **SESVER/DAM/SRM/DA/1048/2013**, A LAS PERSONAS MORALES: **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V., FMEDIC, S.A. DE C.V., S&M DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** --
----



ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ESTANDO PRESENTE LOS **C.C. JOSÉ ALBERTO NERI BALDERAS**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **COMERCIALIZDORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** Y EL **C. GUSTAVO LÓPEZ REYES**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **FMEDIC, S.A. DE C.V.** , HACIENDOSE CONSTAR QUE LA EMPRESA **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, OPTÓ POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SOLO ENTREGAR SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO RECIBIDAS EN ESTA FECHA A LAS **9:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES., **HACIENDOSE CONSTAR QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V. Y S&M DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V.** ---
----



HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A RECIBIR FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EXHIBIÉNDOSE A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERRADOS Y NO HAN SIDO ABIERTOS PREVIAMENTE.---
----



ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY, LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, REALIZA LA APERTURA DE CADA UNO DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICION TÉCNICA DE CADA LICITANTE, REGISTRANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DANDO LECTURA EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y LAS PARTIDAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V. Y FMEDIC, S.A. DE C.V.** REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, HACIENDO CONSTAR QUE LOS LICITANTES, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 14 FRACCIÓN V, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN RECIBIENDO PARA SU EVALUACIÓN







CUALITATIVA DICHAS PROPUESTAS.--

PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS.--

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	No. DE PARTIDAS
1	KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 Y 2
2	COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A . DE C.V.	1 Y 2
3	FMEDIC, S.A. DE C.V.	1 Y 2

CONCLUIDA LA LECTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACIÓN, DE LOS PROVEEDORES ASISTENTES Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR SALUD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCION IV DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS PRECIOS UNITARIOS, POR PARTIDA Y TOTALES POR LOS LICITANTES, MISMOS QUE SE ASIENTAN EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, REVISANDO DE MANERA CUALITATIVA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 14 FRACCION VI DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO QUE SE RECIBEN SUS PROPOSICIONES PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE AQUELLAS PARTIDAS QUE FUERON ACEPTADAS, CONCLUIDA SU LECTURA, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACIÓN:------
----



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

LICITANTE	No. DE PARTIDAS PRESENTADAS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	$650,000.00	$104,000.00	$754,000.00
COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A . DE C.V.	2	$756,250.00	$121,000.00	$877,250.00
FMEDIC, S.A. DE C.V.	2	$546,430.34	$87,428.86	$633,859.20



CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DE LOS PROVEEDORES ASISTENTES Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR SALUD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43, FRACC. IV, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-------------
----

ENSEGUIDA, SE HACE SABER A TODOS LOS ASISTENTES QUE EL CRITERIO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE SERA CON ESTRICTO APEGO A LAS BASES DEL CONCURSO Y DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL PRESENTE CASO, QUEDANDO A CARGO DE LA COMISION DE LICITACION INTEGRADA Y DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES



PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES AL ANEXO Y FICHAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASI COMO LA EMISION DEL FALLO DEL MISMO, DANDOSE A CONOCER MEDIANTE JUNTA PUBLICA EL **DÍA 18 DE JUNIO DEL 2013 A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL CUAL SE EMITIRA EN TERMINOS DE LO QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.--

ASI MISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL CONCLUIR ESTE ACTO, EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE, RECIBIRÁ PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LAS **PROPOSICIONES** DE LOS LICITANTES **KAFAR DE MÉXICO, S.A DE C.V., COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V. Y FMEDIC, S.A. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LA REVISION CUANTITATIVA, LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE EMITAN EL **DICTAMEN TECNICO** CORRESPONDIENTE CON FUNDAMENTO EN EL **43 FRACCION VII DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, COMPROMETIENDOSE A ENTREGAR EL DICTAMEN TECNICO A MAS TARDAR EL **DIA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS**, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO LICITATORIO QUE HOY NOS OCUPA.--

LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, PODRAN CONSULTAR EL ACTA DE APERTURA EN LA PAGINA DE LA CONVOCANTE VÍA INTERNET **www.web.ssaver.gob.mx/** EN EL LINK DE "TRANSPARENCIA", EN EL APARTADO DE "SESVER", TAMBIÉN SE PODRÁ CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES **(COMPRAVER)** PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA **http://www.compraver.gob.mx** Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD.--



ASI MISMO, SE HACE CONSTAR QUE DEBERÁN LOS CONCURSANTES SOSTENER LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE HAN PRESENTADO, AUN EN CASO DE ERRORES ARITMETICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.--

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, DANDOSE POR TERMINADA A LAS **ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DIA, MES Y AÑO DE SU INICIO.---

POR LA COMISION DE LICITACION

LIC. ENEDINA DIAZ MORALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	**LIC. RAFAEL JAIME DURÀN** REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

L.C. NORMA LETICIA PALE HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. MIGUEL ANGEL MATUS BLANCO
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR SALUD

POR LOS PROVEEDORES

C. JOSÉ ALBERTO NERI BALDERAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.

C. GUSTAVO LÓPEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FMEDIC, S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-014-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **dieciocho de junio del dos mil trece**, se encuentran reunidos en la oficina del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., la Comisión de Licitación integrada por los **C.C. LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. RAFAEL JAIME DURÁN**, Representante de la Subdirección de Recursos Materiales, **DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN**, Representante de la Dirección de Atención Médica, **LIC. CARMEN H. FIGUEROA AGUILAR**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **L.C. NORMA LETICIA PALE HERNÁNDEZ**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, dictaminar las mejores condiciones para la convocante, de emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con el punto 31 de las bases de participación en la **Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."** por lo que a continuación la **LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES**; Jefa del Departamento de Adquisiciones de conformidad con los artículos 51 y 57 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave da lectura al Dictamen Técnico Económico y fallo de la licitación antes referida, por lo que: ---

PRIMERO.- Que la adquisición de **TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG**, es con la finalidad de garantizar una oportuna y adecuada atención a los pacientes que acuden al Hospital de Misantla, Ver.---

SEGUNDO. Que de acuerdo al oficio **No. DA/SRF/1010/2013** de fecha **24 de Abril de 2013**, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para la presente adquisición, con cargo al presupuesto de **FASSA** para el ejercicio **2013**, Proceso: **21206**, así mismo, se cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal SSE/D-0708/2013** de fecha **05 de abril de 2013**, así como **Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI)**, **número 103T/00011A/2013** de fecha **11 de abril de 2013**, otorgado por la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN.--

TERCERO. Que para la contratación referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 1, 9, 26, fracción II y 27, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que la disponibilidad presupuestal para la adquisición de **TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG**, no supera el monto de lo señalado en el artículo 27, fracción III, del mismo ordenamiento jurídico, además que el origen de los recursos es con cargo al presupuesto de. **FASSA** para el ejercicio **2013**---

CUARTO. Que con fecha **06 de junio** del año en curso, se enviaron los oficios de invitación y bases para participar en la **Licitación Simplificada Nº LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."**, a las personas morales: **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V., FMEDIC, S.A. DE C.V., S&M DISTRIBUTION, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.**, así

mismo, se invitó a la Cámara de Comercio, sin que asistiera ningún representante de la misma.-----------------------
----

QUINTO. Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló el día **13 de Junio del 2013**, conforme a lo establecido en el artículo 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la presencia de la Comisión de Licitación integrada por los **C.C. LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. RAFAEL JAIME DURÁN**, Representante de la Subdirección de Recursos Materiales, **DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN**, Representante de la Dirección de Atención Médica; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **L.C. NORMA LETICIA PALE HERNÁNDEZ**; Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; así mismo, asistió como representante del Órgano Interno de Control en el Sector Salud, el **LIC. MIGUEL ÁNGEL MATUS BLANCO**, de igual forma, se contó con la presencia de los **C.C. JOSÉ ALBERTO NERI BALDERAS**, representante de la empresa **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** y el **C. GUSTAVO LÓPEZ REYES**, representante de la empresa **FMEDIC, S.A. DE C.V.**, se hizo constar en el acta que la empresas **GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V. Y S&M DISTRIBUTION S. DE R.L. DE C.V.**, no presentaron propuestas, así como que la empresa **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, optó por no asistir a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y enviar los sobres con sus propuestas las cuales fueron recibidas por la Comisión de Licitación, de Conformidad con el Punto 15, segundo párrafo de las Bases de Licitación y al Artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo recibidas el día **13 de Junio del año en curso a las 9:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones.--
----

SEXTO. Que en la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, la titular del Departamento de Adquisiciones, realizó la apertura de cada uno de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de cada licitante, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraban, de las cuales los tres licitantes que participaron en el procedimiento **CUMPLIERON** con lo solicitado de acuerdo a las bases emitidas para esta licitación, recibiéndose las propuestas para la revisión cualitativa correspondiente.------------------------------------
----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo de licitación simplificada, que nos ocupa de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, inciso C), 7, 26, fracción II, 27, fracción III, 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 3 y 6, fracción XIV, de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, 18 fracciones XLIII, L y LXXII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y 46 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. ---
----

SEGUNDO. Que el objeto del presente concurso, lo constituye la adquisición de **TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG, PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER.**, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.---
----

TERCERO. Que como se deriva del acta de fecha **13 de junio del 2013**, correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en donde se hizo constar que el proveedor **KAFAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.** optó por no asistir a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y enviar sus sobres y se contó con la presencia de los **C.C. JOSÉ ALBERTO NERI BALDERAS**, representante de la empresa **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** y el **C. GUSTAVO LÓPEZ REYES**, representante de la empresa **FMEDIC,**

S.A. DE C.V., los cuales entregaron sus sobres a la Comisión de Licitación, recibiéndose de manera formal y abriéndose en primer término los sobres de proposiciones técnicas dando lectura de las partidas en las cuales participaron, efectuándose la revisión cuantitativa de la documentación, de lo que se dejó constancia en el acta respectiva firmando los integrantes de la comisión de licitación y.---
----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de la proposición económica de los licitantes, mismas que cumplieron con la revisión cuantitativa, dejándose constancia en el acta de esa junta, así como de las ofertas y condiciones y en el cuadro comparativo de proposiciones económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma, que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación. ---
----

CUARTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido, se turnó el expediente a la **COMISIÓN EVALUADORA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** (área requirente) para la evaluación técnica las proposiciones de los licitantes: **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** y **FMEDIC, S.A. DE C.V.**, respectivamente, toda vez que cumplieron con la revisión cuantitativa, **PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO** con fundamento el artículo 43 fracción VII de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. --
----

QUINTO. Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los bienes ofrecidos cumplen con las características técnicas solicitadas, así como por convenir al interés de la convocante. -------------
----

SEXTO. Que de acuerdo al **Dictamen Técnico** emitido por la Comisión Evaluadora de la Dirección de Atención Médica integrada por el **DR. JAVIER GUEVARA ARENAS, Director de Atención Médica**; servidor público de Servicios de Salud de Veracruz, de fecha 14 de junio de 2013 y remitido al Departamento de Adquisiciones, a través del oficio **No. SESVER/DAM/SAH/1684/2013** el día **17 de Junio del año en curso a las 10:00 horas**, el cual se encuentra en el expediente del presente proceso licitatorio mismo que a continuación se transcribe: -----------------
----
-

****

****INICIA TRANSCRIPCIÓN ****

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 14 de Junio del año en curso, en la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130; con fundamento en el Artículo No. 26, Fracción II; 27, Fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se llevó a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"Tres Lavadoras Industriales con Capacidad de 25 kg. y Dos Secadoras Tómbola a Gas de 25 Kg., para el Hospital de Misantla, Ver."**,y después de haber realizado el análisis de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se emite el siguiente: --

DICTAMEN TÉCNICO

1.- PROVEEDOR:KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:(2).
PARTIDAS:1 Y 2

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (2).
PARTIDAS:1 Y 2

2.- PROVEEDOR:COERSA,COMERCIALIZADORA EL RELOJ S.A. DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: (2).
PARTIDAS:1 Y 2

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (2).
PARTIDAS: 1 Y 2

3.- PROVEEDOR: FMEDIC, S.A DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS: (2).
PARTIDAS: 1 Y 2

PROPUESTAS TÉCNICAS CALIFICADAS ACEPTADAS: (2).
PARTIDAS: 1 Y 2

El Director de Atención Médica

RUBRICA

Dr. Javier Guevara Arenas

AFL/JSMG/EDA

****CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN****

****

SÉPTIMO. Que como se desprende del dictamen técnico emitido por el área requirente, los licitantes **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** y **FMEDIC, S.A. DE C.V.**, cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para las partidas 01 y 02 del anexo técnico. --

OCTAVO.- Como puede advertirse del dictamen técnico emitido por el área usuaria y de los considerándos Séptimo y Octavo del presente documento, las tres empresas participantes cumplieron con la revisión técnica cuantitativa y cualitativa y con los requisitos técnicos solicitados en las partidas de la 01 y 02, siendo sus propuestas económicas susceptibles de analizarse cualitativamente.--

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE PARTICIPANTES EN LICITACIÓN

					KAFAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.		FMEDIC, S.A. DE C.V.	
No.Partida	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 25 KG.	EQUIPO	3	$ 161,400.00	$ 484,200.00	$ 187,250.00	$ 561,750.00	$ 142,336.55	$ 427,009.65
2	S/C	SECADORA TÓMBOLA A GAS DE 25 KG.	EQUIPO	2	$ 82,900.00	$ 165,800.00	$ 97,250.00	$ 194,500.00	$ 59,710.34	$ 119,420.68
					SUBTOTAL	$ 650,000.00	SUBTOTAL	$ 756,250.00	SUBTOTAL	$ 546,430.33
					I.V.A.	$ 104,000.00	I.V.A.	$ 121,000.00	I.V.A.	$ 87,428.85
					TOTAL	$ 754,000.00	TOTAL	$ 877,250.00	TOTAL	$ 633,859.18

NOVENO.- Que como puede advertirse del cuadro comparativo anterior, se hace constar que la mejor propuesta económica para Servicios de Salud de Veracruz es la del licitante **FMEDIC, S.A. DE C.V.**, para las partidas que integran la totalidad del Anexo Técnico de la presente licitación, siendo las siguientes: **01 Y 02** por un monto de total de **$633,859.18 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la segunda mejor propuesta es la del licitante **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y la tercera mejor propuesta es la del licitante **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.**, por un monto de **$877,250.00(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------------------------

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y Aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación en cuestión y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente: --

FALLO

PRIMERO. Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria, así como de la evaluación económica respectiva, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: --

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

1. **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:** Cumple con las especificaciones técnicas de las **Partidas 01** y **02**, por lo que **se determinó aceptar y evaluar económicamente** la propuesta técnica presentada, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.---

2. **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.:** Cumple con las especificaciones técnicas de las **Partidas 01** y **02**, por lo que **se determinó aceptar y evaluar económicamente** la propuesta técnica presentada, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.---

3. **FMEDIC, S.A. DE C.V.:** Cumple con las especificaciones técnicas de las **Partidas 01** y **02**, por lo que **se determinó aceptar y evaluar económicamente** la propuesta técnica presentada, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.--

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

1. **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** Cumple en las partidas 01 y 02, presenta la segunda mejor propuesta económica, con un importe de **$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** más **$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Impuesto al Valor Agregado haciendo un total de **$754,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** ---

2. **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.** Cumple en las partidas 01 y 02, presenta la Tercera mejor propuesta económica, con un importe de **$756,250.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** más **$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)** del Impuesto al Valor Agregado haciendo un total de **$877,250.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

3. **FMEDIC, S.A. DE C.V.:** Cumple en las partidas 01 y 02, presenta la mejor propuesta económica, con un importe de **$546,430.33 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 33/100 M.N.)** más **$87,428.85 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N.)** del Impuesto al Valor Agregado haciendo un total de **$633,859.18 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)**

SEGUNDO. Que conforme al resolutivo que antecede a las proposiciones económicas presentadas por los concursantes en la **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."**, la Comisión de Licitación **determina adjudicar** al licitante **FMEDIC, S.A. DE C.V.** las **Partidas 01** y **02**, por un importe de **$546,430.33 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 33/100 M.N.)** más **$87,428.85 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N.)** del Impuesto al Valor Agregado haciendo un total de **$633,859.18 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)**; lo anterior, en razón de cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación, Anexo Técnico, Fichas Técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el dictamen técnico emitido por el área usuaria y por presentar el precio más bajo y para la Servicios de Salud de Veracruz, además de que su propuesta económica no excede la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente procedimiento. ----------------------------------

----

TERCERO. De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN ECONÓMICA** para las **Partidas 01** y **02**, es la del licitante **KAFAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y la **TERCERA MEJOR OPCIÓN** para las **Partidas 01** y **02**, es la del licitante **COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V.**----------------------

----

CUARTO. Notifíquese al licitante **FMEDIC, S.A . DE C.V.,** para que se presente a suscribir el contrato derivado del presente dictamen y fallo, a más tardar el **día 25 de Junio de 2013** en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 horas. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Punto 32 de las bases de **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-014-13** relativa a la adquisición de **"TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."**, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento. --

----

QUINTO. Como lo disponen los artículos 44 y 57 párrafo segundo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes y Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifíquese por escrito y con acuse de recibo el presente fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, informando dicho resultado al Órgano Interno de Control en el Sector Salud. ---------------------------------

----

SEXTO. Se hace del conocimiento de los licitantes que participaron en el presente procedimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que el presente fallo podrá ser impugnado mediante Recurso de Revocación, mismo que se hará valer por escrito ante la Contraloría General del Estado. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. --

----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal. Se cierra la presente a las **once horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de licitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia. --

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. RAFAEL JAIME DURAN
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

DRA. ELVIA DÍAZ ALARCÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

LIC. CARMEN H. FIGUEROA AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

L.C. NORMA LETICIA PALE HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES









Servicios de Salud de Veracruz

Dirección Administrativa

Subdireccion de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
PODER EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLESINFORME DE RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPORTA : **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ - DEPTO. DE ADQUISICIONES**

PERIODO : **16 DE MAYO AL 30 DE JUNIO** AÑO : **2013**

EXCEPCIÓN DE LEY (SERVICIOS Y ADQUISICIONES) "ESTATALES Y FEDERALES"										
No. DE PEDIDO Y/O CONTRATO	**DESCRIPCION DE BIEN**	**PROVEEDOR**		**IMPORTE TOTAL**	**AHORRO**		**VALOR INMEDIATO MAYOR DEL PRODUCTO**	**FECHA**		
		NOMBRE	**DOMICILIO FISCAL**		**$**	**%**		**ENTREGA**	**ANTICIPO**	**PAGO**
LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-014-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER." **CONTRATO No. 38**	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	FMEDIC, S.A. DE C.V.	AVENIDA AMERICAS No. 14 C COLONIA COLONIA DEL MAESTRO CODIGO POSTAL 91030TELEFONO 01 228 8154078CIUDAD XALAPA, VER.	$546,430.33	N/A	N/A	$546,430.33	DENTR5O DE LOS 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES 27 DE AGOSTO DE 2013	N/A	30 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELS. (01-228) 842 30 00 EXT. 3191

Datos del Proveedor:
FMEDIC, S.A. DE C.V.
AVENIDA AMERICAS NO. 14 C., COL. DEL MAESTRO, C.P. 91030, XALAPA, VER.
R.F.C.: FME100902RY8
TEL. 01 228 8154078
REG. FINANZAS No. 43208

Fecha de Elaboración:
AÑO: 2013 MES: 06 DIA:19

CONTRATO No. 000038
HOJA No _1_ DE _3_

Lugar de Entrega:
Libre a piso en el Hospital de Misantla, Ver., ubicado en la calle Framboyanes, Esq. Tabachines S/N , Col. Centro de la Ciudad de Misantla, Ver., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DOCUMENTACION Y FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PARTIDA:	PROCESO	UNIDAD
51901	**21206**	**23**
	PRESUPUESTO F ( ) E (X)	
	CUOTAS DE REC. F ( ) E ( )	
	OTROS: **FASSA 2013**	

FACTURAR A NOMBRE DE :
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SOCONUSCO No. 31, COL AGUACATAL
C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C. SSV-970307-2Q5

Tipo de Adquisición:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-014-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."

ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HABILES POSTERIOES A LA SUCRIPCION DEL CONTRATO.
FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:
27 DE AGOSTO DE 2013

No. DE PARTIDA	CLAVE / DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
1	**S/C. Lavadora-Extractora Marca: GIRBAU, Modelo MS-623-LP, con Capacidad de 23 KG.** Con control "Microprocesador LOGI PRO ", de operación automática, de base rígida para ser instalada en un piso firme, capacidad de hasta 23 Kgs. De ropa seca por carga, Cilindro interior de acción reversible de 70 cms. de diámetro X 58.6 cms. de fondo. Cuenta con el programador microprocesador avanzado "LOGI-PRO" que permite la programación de todas las variables de los 25 ciclos de lavado, logrando la mejor calidad en cada una de las formulas. Controla el tiempo y temperatura de lavado, enjuague, extracción y la inyección automática de productos. Se puede programar el ciclo de lavado nocturno, en el que se carga la ropa a la salida del personal y la máquina inicia el ciclo antes de que empiece el turno de la mañana, para que cuando llegue el personal tengan una carga recién lavada lista para secarse o plancharse, sin que haya pasado toda la noche húmeda. Puerta con cristal de diseño especial resistente a altas temperaturas y cierre hermético que evita cualquier fuga de agua. Dispositivo de seguridad en la puerta, con botón para liberar el seguro. Dosificador automático de productos, líquidos o en polvo, integrado. Incorpora el sistema Aquafall: Unos orificios en las paletas de la canasta permiten la entrada de agua adicional en forma de cascada que aumenta la acción y reduce el Tiempo de enjuague. Dispositivo de seguridad en la puerta, con botón para liberar el seguro. Motor de lavado de 0.82 H.P., 220 voltios, 60 ciclos, bifásica.	**EQUIPO**	**3**	**$ 142,336.55**	**$ 427,009.65**

L.C. NORMA L. PALE HERNÁNDEZ	LIC. ENEDINA DIAZ MORALES	ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GARDUZA	LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
COTIZADOR	JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA : PROVEEDOR | ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO

SS adelante *Salud para todos los Veracruzanos*

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELS. (01-228) 842 30 00 EXT. 3191

Datos del Proveedor:
FMEDIC, S.A. DE C.V.
AVENIDA AMERICAS NO. 14 C., COL. DEL MAESTRO, C.P. 91030, XALAPA, VER.
R.F.C.: FME100902RY8
TEL. 01 228 8154078
REG. FINANZAS No. 43208

Fecha de Elaboración:
AÑO: 2013 MES: 06 DIA:19

CONTRATO No: ...038

HOJA No _2_ DE _3_

Lugar de Entrega:
Libre a piso en el Hospital de Misantla, Ver., ubicado en la calle Framboyanes, Esq. Tabachines S/N , Col. Centro de la Ciudad de Misantla, Ver., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DOCUMENTACION Y FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PARTIDA:	PROCESO	UNIDAD
51901	**21206**	**23**
	PRESUPUESTO F ( ) E (X)	
	CUOTAS DE REC. F ( ) E ( )	
	OTROS: **FASSA 2013**	

FACTURAR A NOMBRE DE :
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SOCONUSCO No. 31, COL AGUACATAL
C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C. SSV-970307-2Q5

Tipo de Adquisición:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-103T00000-014-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."

ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 45 DIAS HABILES POSTERIOES A LA SUCRIPCION DEL CONTRATO.
FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:
27 DE AGOSTO DE 2013

No. DE PARTIDA	CLAVE DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
	El motor es controlado por medio de inversor de frecuencia, que permite la programación de hasta 6 velocidades de la canasta de 0 a 600 R.P.M. logrando ahorros en el consumo de corriente eléctrica al eliminar los picos de consumo. Velocidad de extracción 600 R.P.M. Fuerza de extracción de 141 G's. (*) (*) A MAYOR VELOCIDAD DE EXTRACCIÓN MENOR RETENCIÓN DE AGUA EN LA ROPA, POR CONSIGUIENTE EL SECADO SERÁ MÁS RÁPIDO, ECONOMIZÁNDOSE EL CONSUMO DE GAS Y CORRIENTE ELECTRICA. Gabinete, cilindro exterior e interior en acero inoxidable. Entrada de agua fría de 19 mm. (3/4"). Entrada de agua caliente de 19 mm. (3/4"). Salida de desagüe de 76 mm. (3"). Dimensiones: 868 mm ancho x 1098 mm profundidad, 1404 mm altura. **GARANTIA:**24 Meses				
2	**S/C. Secadora Tómbola Marca: CISSELL Modelo CT-50-G, Capacidad de 22.7 Kgs. (50 lbs.)** De ropa seca por carga, calentamiento a base de gas. Canasta de 94 cms. de diámetro X 76.2 cms. de fondo (37" X 30") en acero galvanizado, con perforaciones en extrusión especial, para evitar el deterioro de las prendas. Con programador de tipo "Microprocesador", para la selección de ciclos, dependiendo del tipo de tela y la temperatura deseada. Señal luminosa indicadora de encendido.Sistema de ignición automático para optimizar el consumo de gas.Puerta de 68.3 cms. (26-7/8") de diámetro con cristal resistente a altas temperaturas.Gabinete en lámina de acero con recubrimiento epoxico para evitar corrosión.	**EQUIPO**	**2**	**$ 59,710.34**	$ 119,420.68

L.C. NORMA L. PALE HERNÁNDEZ	LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES	ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GARDUZA	LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
COTIZADOR	JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA : PROVEEDOR | ADQUISICIONES | JURIDICO | MINUTARIO



SS *Salud para todos los Veracruzanos* adelante

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
TELS. (01-228) 842 30 00 EXT. 3191

Datos del Proveedor:
FMEDIC, S.A. DE C.V.
AVENIDA AMERICAS NO. 14 C., COL. DEL MAESTRO, C.P. 91030, XALAPA, VER.
R.F.C.: FME100902RY8
TEL. 01 228 8154078
REG. FINANZAS No. 43208

Fecha de Elaboración:
AÑO: 2013 MES: 06 DIA:19

CONTRATO No: hp38

HOJA No _3_ DE _3_

Lugar de Entrega:
Libre a piso en el Hospital de Misantla, Ver., ubicado en la calle Framboyanes, Esq. Tabachines S/N , Col. Centro de la Ciudad de Misantla, Ver., en horario de 9:00 a 14:00 horas.

30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DOCUMENTACION Y FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

PARTIDA:	PROCESO	UNIDAD
51901	**21206**	**23**
	PRESUPUESTO F ( ) E (X)	
	CUOTAS DE REC. F ( ) E ( )	
	OTROS: **FASSA 2013**	

FACTURAR A NOMBRE DE :
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SOCONUSCO No. 31, COL AGUACATAL
C.P. 91130, XALAPA, VER.
R.F.C. SSV-970307-2Q5

Tipo de Adquisición:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-014-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "TRES LAVADORAS INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE 25 KG. Y DOS SECADORAS TÓMBOLA A GAS DE 25 KG., PARA EL HOSPITAL DE MISANTLA, VER."

ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HABILES POSTERIOES A LA SUCRIPCION DEL CONTRATO.
FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:
27 DE AGOSTO DE 2013

No. DE PARTIDA	CLAVE / DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL M.N.
	Trampa de pelusa de fácil limpieza, de tipo cajón. Capacidad calorífica de 130,000 BTU/Hr. Ventilador con desplazamiento de 354 litros/segundo (750 C.F.M.) Motor para el movimiento de la canasta y el ventilador de 1/2 H.P., 220 voltios, 60 ciclos y bifásica. Entrada de gas de 13 mm. (1/2"), operada por medio de válvula solenoide. Salida para el ducto de extracción de 203 mm. (8") de diámetro Dimensiones: Ancho 981 mm. Profundidad: 1194 mm. Alto: 1946 mm. **GARANTÍA:** 24 Meses				
	AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA **DESTINO FINAL:** HOSPITAL DE MISANTLA, VER.				
	(SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)				
				SUBTOTAL	$546,430.33
				I.V.A.	$87,428.85
				TOTAL	**$633,859.18**

L.C. NORMA L. RALE HERNÁNDEZ
COTIZADOR

LIC. ENEDINA DÍAZ MORALES
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ GARDUZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ORIGINAL PARA : PROVEEDOR | ADQUISICIONES | JURÍDICO | MINUTARIO